

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1556

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL,
DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 19 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Condecoración** a la bandera del buque rompehielos de la Armada Argentina “Almirante Irizar” en orden al mérito por el éxito de la misión Cruz del Sur. Otorgamiento. **Villaverde** y **otros**. (6.146-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Villaverde y otros señores diputados, por el que se otorga una condecoración a la bandera del buque rompehielos de la Armada Argentina “Almirante Irizar”, por el éxito de la misión Cruz del Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2002.

Jorge A. Villaverde. – José O. Figueroa. – Jorge A. Escobar. – Carlos R. Iparraguirre. – Ricardo A. Patterson. – Marcelo J. A. Stubrin. – Gerardo A. Conte Grand. – Rosana A. Bertone. – Alberto A. Coto. – Ricardo Rapetti. – Miguel A. Jobe. – Mario H. Bonacina. – José L. Fernández Valoni. – Marcelo L. Dragan. – Luis A. R. Molinari Romero. – Sarah A. Picazo. – Juan C. Lynch. – Carlos T. Alesandri. – Darío P. Alessandro. – Alfredo E. Allende. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bianchi. – Marcela A. Bordenave. – Omar D. Canevarolo. – Pascual Cappelleri. – Hugo R. Cettour. – Luis F. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Fernanda Ferrero. – Teresa B. Foglia. –

Rubén Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica Kuney. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – María L. Monteagudo. – Fernando R. Montoya. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen Rico. – Rodolfo Rodil. – Gabriel L. Romero. – Juan M. Urtubey. – Cristina Zuccardi. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Otorgar una condecoración a la bandera del buque rompehielos de la Armada Argentina “Almirante Irizar”, en orden al mérito, por el éxito de la misión Cruz del Sur y a los servicios prestados por la unidad a la Nación, en el territorio antártico.

La mencionada condecoración será una medalla que llevará la siguiente inscripción: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en Honor al Mérito y la Cooperación Antártica”.

Jorge A. Villaverde. – Alfredo E. Allende. – Gerardo A. Conte Grand. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – José L. Fernández Valoni. – Carlos R. Iparraguirre. – Fernando R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo Rapetti. – María del C. Rico. – Jesús Rodríguez. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y

de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Villaverde y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace más de dos años el Honorable Senado de la Nación aprobaba un proyecto de declaración; en sus fundamentos puede leerse: “La presencia argentina en territorio antártico, la pericia e idoneidad de nuestros marinos para operar en la zona y el claro concepto de solidaridad que sustenta la República Argentina se combinaron para que se pudiese alcanzar un final exitoso ante una situación de alta gravedad”.

Se trataba del rescate efectuado por el rompehielos ARA “Almirante Irizar” del crucero turístico “Clipper Adventure” preso en el estrecho de Matha, al oeste de la península antártica, a 1.400 kilómetros de Tierra del Fuego.

El “Adventure” no hubiera podido salir por sus propios medios y sus 71 tripulantes y 115 pasajeros hubieran tenido serios problemas.

Nos encontramos ahora con otra hazaña de este buque, que, mediante la ejecución de la operación Cruz del Sur, movilizó los sentimientos de nuestra sociedad y encendió una luz que, reflejada hacia el futuro en la comunidad de naciones, nos confirmó que ocupábamos un lugar en el mundo.

La percepción más importante de esta operación es que confirmó la evaluación hecha en el pasado sobre que la adquisición del rompehielos ARA “Almirante Irizar” fue una real inversión para el país.

Partiendo de esta afirmación podemos sintetizar el historial que atesora su libro de bitácora.

El rompehielos ARA “Almirante Irizar”:

– Afirmó su pabellón el 15 de diciembre de 1978 en Helsinki-Finlandia.

– Llegó al país en 1979, iniciando ese mismo año la ejecución de las campañas antárticas anuales.

– Durante la campaña de recuperación de las islas Malvinas dio apoyo sanitario como buque hospital para la repatriación de los veteranos de guerra.

– En 1996/97 remolcó hasta Ushuaia el buque pesquero “Centurión Atlántico”.

– En el 2000 auxilió y remolcó hasta Ushuaia el buque de pasajeros “Clipper Adventure”.

– Desde 1979 realizó en forma ininterrumpida 23 campañas antárticas anuales.

– A lo largo de 24 años de servicios ha dado apoyo en innumerable cantidad de ocasiones a personal extranjero que operaba en la Antártida y que le fuera requerido.

Por otro lado la demostración de que nuestra geografía, en su diversidad longitudinal, está siendo asistida en toda su dimensión por una población con correctas aptitudes, en este caso, nuestros marinos y científicos y los medios con que operan en nuestra zona antártica, nos garantizan un ejercicio real e integral de soberanía.

El enfoque de estos fundamentos nos orienta a destacar no sólo la capacidad del grupo humano que participó en esta operación Cruz del Sur, sino lo realizado en forma permanente por todos aquellos que contribuyeron al desarrollo de una parte de nuestro territorio con particularidades geográficas rigurosas, que convocan a todos los argentinos a reafirmar y fortalecer en nuestra identidad cultural las cualidades de cooperación, valor, idoneidad para el trabajo, esfuerzo sostenido, esperanza en el éxito y solidaridad humana, y además, a ver materializada una gran cantidad de valores más que integran nuestro patrimonio intangible.

Nada más justo entonces que sintetizar todo nuestro reconocimiento con el gesto de honrar a la bandera de esta unidad de nuestras fuerzas armadas con una condecoración que exprese: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en Honor al Mérito y la Cooperación Antártica”.

La que será entregada en una ceremonia en oportunidad de la zarpada del buque para cumplir una nueva misión antártica.

En la convicción de que lo expuesto se encuentra en la mente y el espíritu de los señores diputados, es que les pido me acompañen con la aprobación de este proyecto.

*Jorge A. Villaverde. – Alfredo E. Allende.
– Gerardo A. Conte Grand. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – José L. Fernández Valoni. – Carlos R. Iparraquirre. – Fernando R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo Rapetti. – María del C. Rico. – Jesús Rodríguez. – Juan M. Urtubey.*